



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ABR. 1986

Expte. N° 18.262/85

VISTO:

Este expediente por el cual mediante orden de pago N° 1.593/85 del 18 de Diciembre de 1985 se hizo entrega a la Dirección General de Obras y Servicios de quinientos australes (A 500,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar gastos menores y / urgentes de la obra que se ejecuta para el Instituto de Educación Media de la / Universidad;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 499,79 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 0,21;

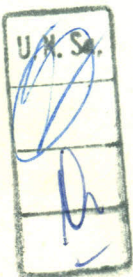
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dirección General de Obras y Servicios por australes cuatrocientos noventa y nueve con setenta y nueve centavos (A 499,79), a que se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad ha sido imputada en la partida 42. 4210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

RESOLUCION N° 128 - 86